

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 28 de abril de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 54/2022, Negociado 2, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 54/2022, Negociado 2, seguido a instancias de don Manuel Alejandro Isorna Espinosa de los Monteros y doña María del Carmen Cruces Romero, contra la Resolución Rectoral de 1.12.21, de modificación parcial de la Resolución Rectoral de 30.6.2009, sobre Bolsas de Trabajo de Personal de la Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 28 de abril de 2022.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.